SINDICATO DE **TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CANARIAS** 

www.stec.es





Número 25

Boletín Informativo - Noviembre-Diciembre 2013

## **¡IMPORTANTE!**

Accede a la versión digital de este Boletín. Encontrarás múltiples enlaces ampliando la información de las diferentes noticias.



Toda la información en www.stec.es

## Síguenos en...

facebook











# Somos marea contra la LONGE

## El impacto de la LOMCE sobre las plantillas docentes



El STEC-IC ha presentado públicamente un estudio sobre el impacto demoledor que tendría LOMCE sobre las plantillas del profesorado, al tiempo que ha anunciado una campaña infor-

mativa dirigida a los distintos niveles educativos. Ningún puesto de trabajo estará a salvo si se llegara a aplicar la LOMCE en Canarias.

Además, y como ya se ha señalado reiteradamente, desde el STEC-IC se insiste en que la LOMCE no garantiza el derecho a la educación pública al tiempo que supone una carrera de obstáculos para la promoción y titulación del alumnado. La LOMCE es una Ley que privatiza el servicio público, que segrega al alumnado con itinerarios, vacía y anula las competencias educativas de Canarias, elimina la gestión y participación democráticas de los centros, cuestiona la competencia profesional del profesorado para evaluar a su alumnado con la imposición de reválidas y elimina el carácter laico de la educación. Accede al contenido ínte-

gro del Estudio del impacto de la LOMCE sobre las plantillas docentes en la página web del STEC-IC o mediante el código anexo.



#### **EXIGENCIA AL GOBIERNO CANARIO**

El STEC-IC ha emplazado al Presidente del Gobierno canario, Paulino Rivero, para que manifieste institucionalmente su oposición a la LOMCE y su compromiso público de no aplicar la misma en Canarias, caso de aprobarse en el Parlamento español.

## El 24 de octubre, Canarias dijo NO a la LOMCE

El STEC-IC felicita a todo el profesorado de Canarias y a la Comunidad Educativa en general por el éxito de la jornada de Huelga contra la LOMCE y los recortes en educación del pasado 24 de octubre y por la histórica participación en las manifestaciones convocadas. Muchos miles de personas expresaron en Canarias, al igual que en todo el estado, su compromiso inequívoco con la defensa de la Educación Pública. Este es solo el comienzo de un camino que nos

tiene que conducir a la retirada de la LOM-CE y al fortalecimiento de la Educación Pública; la de todos y todas.



#### Camisetas verdes en defensa de la Educación Pública Canaria

Las camisetas del STEC-IC no contienen ningún logo dado que esta es una lucha unitaria



Ante la importante demanda de los centros educativos, el STEC-IC dispone nuevamente de camisetas verdes en defensa de la Enseñanza Pública Canaria. Si estás interesado a nivel particular o en tu centro, ponte en contacto con nuestros locales en Tenerife (922253952), Gran

Canaria (928370203), Fuerteventura (928370203), Lanzarote (928802911) o La Palma (629906731) para concretar la entrega. El precio de la unidad es el de coste, existiendo diversas tallas. Llenemos los centros educativos y las calles con la Marea Verde.

#### **RECLAMACIÓN PAGA EXTRA 2012**

La Consejería de Educación ha reservado una partida presupuestaria en previsión de tener que devolver de oficio las cuantías irregularmente descontadas de la paga extra de 2012. Desde el STEC-IC insistimos a todo el profesorado sobre la conveniencia de presentar reclamaciones individuales al respecto de acuerdo con el modelo que encontrarás en nuestra página web. En la misma, además del modelo, encontrarás toda la información necesaria para realizar el procedimiento.

#### NO HABRÁ CONCURSO AUTONÓMICO

La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ha comunicado a las organizaciones sindicales su decisión de no convocar para el presente año Concurso Autonómico de Traslados. Por tanto, el próximo Concurso de Traslados para Canarias será el que se convoque con carácter estatal en el año 2014.

## El profesorado no acudirá a los centros en caso de Alerta

La Consejería ha accedido a las reiteradas peticiones del STEC-IC en este sentido aunque no de forma completa. En los supuestos de declararse una alerta por temporal,



el profesorado no debe ni tiene que acudir al centro educativo por los peligros que entrañan, entre otros, los desplazamientos. El STEC-IC había reclamado reiteradamente a la Consejería de Educación unas instrucciones claras para el conjunto del profesorado y alumnado en los supuestos de alertas por temporal. Asimismo hemos denunciado las actuaciones arbitrarias en los casos de alertas, ya que la Inspección educativa no trasladaba criterios uniformes sobre el protocolo a seguir a los centros educativos. Puedes ampliar esta información y consultar el Protocolo de actuación en nuestra página web www.stec.es.

## La Consejería juega al gato y al ratón con las oposiciones

A estas alturas,

la Consejería de

Educación aún

"no sabe" si va

a convocar

**oposiciones** 

docentes para el

2014.



En Mesa de Negociación, el STEC-IC ha exigido a

la Consejería de Educación que aclare cuanto antes sus intencio-

nes al respecto de la posible convocatoria de oposiciones, a fin de evitar que suceda lo acontecido en la última convocatoria (extemporánea y al margen de la legalidad). La Consejería contestó que su pretensión es convocarlas aunque no saben aún si podrán. Afirman que hay que tener en cuenta que si hubiera Oferta de Empleo

en Sanidad o Administraciones Públicas, habría que ceder el cupo de plazas puesto que el año pasado se

acumularon en Educación. Desde el STEC-IC se solicita a la Consejería que renuncie a la pretensión de

convocar nuevamente oposiciones mientras no se produzca la derogación del Decreto 74/2010 y la Orden que lo desarrolla y que si, finalmente, impone unilateralmente dicha convocatoria, que aclare cuanto antes la situación puesto que no se puede jugar con el tiempo y el esfuerzo de los posibles aspirantes.

En cualquier caso, sí finalmente la Consejería convocara oposiciones, él número de plazas tendría que ser bastante limitado y correspondería —si no hay cambios al respecto- convocar para Secundaria y

Otros Cuerpos. En nuestra web puedes estar al día de toda la información sobre las oposiciones.

Página 3

## ¡FIESTA DE LA ENSEÑANZA!



Como todos los años, el STEC-IC organiza las Fiestas de la Enseñanza coincidiendo con el último viernes del mes de noviembre, el día 29 este curso. En Gran Canaria, la misma se celebrará en la sala "The Paper Club" (antiguo Floridita) en la c/ Remedios 10 de Las Palmas de GC. Próximamente se publicitará en nuestra Web el lugar de celebración de la Fiesta de la Enseñanza en Tenerife. Una oportunidad única para compartir y divertirse con cientos de compañeros/as. ¡No te la pierdas!

#### El desarrollo LOMCE se retrasa



Tras el éxito de las movilizaciones del pasado 24 de octubre, el Ministro Wert ha anunciado un retraso de un curso en el calendario de aplicación de

la LOMCE al tiempo que renuncia a convertir la religión como materia de obligatoria oferta en bachillerato. Pese al talante intransigente del gobierno central, poco a poco se van haciendo sentir los efectos del rechazo unánime de la Comunidad Educativa a la LOMCE. Es imprescindible reforzar unitariamente en la lucha para evitar la aprobación o, en su defecto, la aplicación en Canarias de una Ley segregadora y discriminatoria que -caso de aprobarse- supondría entregar el Servicio Público Educativo a las empresas privadas.

#### UN MILLÓN DE FIRMAS CONTRA LA LOMCE

La Campaña de recogida de firmas contra la LOM-CE y los recortes en materia educativa, promovida por la Plataforma Estatal por la Escuela Pública ha recabado un millón de firmas que fueron entregadas recientemente ante la Presidencia del gobierno español. La Plataforma, en la que participa la Confederación de STEs-i sigue trabajando intensamente para programar continuos actos unitarios de rechazo al proyecto de ley del Ministro Wert.

### Ampliación Listas de Empleo

La Consejería de Educación ha anunciado su intención de ampliar transitoriamente las listas de empleo para las especialidades de Inglés y Francés con los aspirantes presentados y no seleccionados en las pasadas oposiciones del Cuerpo de Maestros. Según la normativa, las nuevas listas resultantes del proceso selectivo deberían tener vigencia a partir de septiembre de 2014. La Consejería aduce -para justificar- esta propuesta temporal, que las actuales listas de ambas especialidades están casi agotadas y que es necesario incorporar ya nuevos docentes a las mismas. Desde el STEC-IC se ha recordado a la Administración la situación de inseguridad jurídica que se generaría para este colectivo -una vez másdado que el Decreto 74/2010 está anulado por el Tribunal Superior de Justicia y tanto la Oferta de Empleo como la convocatoria de oposiciones 2013 están recurridas ante los tribunales.

## El STEC-IC recurre la Orden que desarrolla el ROC

Los Servicios Jurídicos del STEC-IC han procedido a recurrir la Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Reglamento Orgánico de los centros.

Como es sabido, desde el inicio del presente Curso, por parte de un amplio número de centros se ha venido denunciado la imposición de nuevas normas de organización y funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios, basándose en la

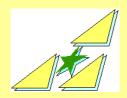
aplicación del borrador de Orden referida. La denuncia se basaba -entre otras consideraciones- en que la aplicación de este "Borrador" transformaba los departamentos didácticos de los centros con menos de once unidades en ámbitos, con todo lo que ello conlleva, ya que se reducen las horas de coordinación docente, la atención al alumnado y se pierden las horas de jefatura de departamento, entre otras cuestiones. Dado

La sustitución de departamentos por ámbitos en los centros de menos de once unidades vulneró la legalidad, según los Servicios Jurídicos del STEC-IC

que los hechos enumerados son anteriores a la publicación de la norma que los regula, el STEC-IC ha impugnado la referida Orden por considerar que se vulneran con carácter retroactivo derechos existentes, cuestión absolutamente ilegal, entre otras argumentaciones de índole jurídica.



**Gran Canaria** Av. Primero de Mayo, 33 - 3ª 35002 - Las Palmas de GC stec@stec.es Tfno: 928370203 Fax: 928371187 Lanzarote C/ México, 33 - 2° 35500 - Arrecife lanzarote@stec.es Tfno: 928802911 Fax: 928802510 **Fuerteventura** stec@stec.es Tfno: 928370203 Tenerife C/ Candilas, 27 La Laguna tenerife@stec.es Tfno: 922256725 Fax: 922630062 La Palma Plazoleta del Muelle, 4 - 5ª 38700 - S/C de la Palma lapalma@stec.es Tfno/Fax: 922412880 La Gomera stec@stec.es Tfno: 695480998 El Hierro stec@stec.es Tfno: 695480998 Universidad de Las Palmas Ed. Antiguo de Empresariales Despacho 208 - LPGC stec-ic@ulpgc.es



Tfno: 928451778

INTERSINDICAL CANARIA www.intersindicalcanaria.com



www.stes.es



### Viaje Verano 2014 STEC-IC

¡Este año nos vamos a COSTA RICA y PANAMÁ! Diecinueve días en régimen de Pensión Completa con visitas, excursiones diarias, guía y guagua exclusiva para el grupo.

Durante el viaje visitaremos: Ciudad de Panamá, Península de Azuero (Azuero, Guararé y Parita), Paso Canoas, Dominical, Monteverde, Rincón de la Vieja, La Fortuna, Tortuguero y San José.

Salida del primer grupo, 14 de julio. Posibilidad de un segundo grupo con salida el 22 de julio. Más información: Evelia Déniz. Teléfono de contacto: 615272663.



## **SABÍAS QUE...**

La inversión en materia educativa por parte del Estado ha caído un 30% desde 2010.

Desde que el PP llegó al gobierno español la inversión estatal en Educación se ha reducido en 6.400 millones de euros.



MÁS INFORMACIÓN WWW.STEC.ES



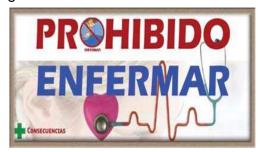
#### **LOTERÍA DE NAVIDAD**



Disponible en nuestros locales y a través de los enlaces de centro. Recordar que el STEC-IC no solicita ni recibe ningún tipo de subvención lo que permite garantizar nuestra plena independencia.

#### El Gobierno pretende reducir a 4 días las ausencias sin baja

El Gobierno de Canarias pretende reducir a 4 días anuales el derecho a ausentarse por accidente o enfermedad sin baja y sin descuento salarial. La intención es aplicarlo desde enero de 2014, incorporándose en la Ley de presupuestos generales de Canarias. Si en el año natu-



ral se rebasan esos 4 días se aplicaría el descuento del 50% por día en las retribuciones correspondientes, como se aplica en las situaciones de incapacidad temporal.

Esto afecta al conjunto de empleados públicos dependientes de la Comunidad Autónoma Canaria cuando superen un número determinado de días de ausencia por enfermedad o accidente.

Desde el STEC-IC hemos exigido en la Mesa General de Empleados Públicos que no se aplique descuento alguno en este tipo de ausencias justificada, con independencia del número de días afectados. Entendemos imprescindible continuar defendiendo el derecho a enfermarse y no ser sancionado por ello salarialmente.